

COMPAÑÍA DE GENERACION TERMoeLECTRICA GUAYAS
ELECTROGUAYAS S.A.

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2007 Y DE CUMPLIMIENTO A
DISPOSICIONES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**

En mi calidad de Comisario y sobre la base de lo estipulado en el Artículo 279 numeral cuarto de la Ley de Compañías y su Reglamento codificado, cumplo con presentar el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2007.

Según la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, el Comisario está obligado a emitir opinión sobre:

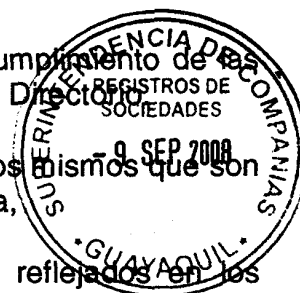
- ***El cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.***
- ***Comentario sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.***
- ***Opinar respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.***

Para el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Verificar si las acciones Administrativas y Financieras se enmarcan en la reglamentación existente;
- Evaluar los procedimientos de Control Interno y el cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio;
- Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresa,
- Determinar la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones constantes en los Estados Financieros y si estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables

Se destaca que este informe no esta orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General, ni relevar de responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2007 y por los futuros Ejercicios Económicos.

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO



CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO.

ELECTROGUAYAS S.A. para su administración mantiene el orgánico estructural conformado por: Junta General de Accionistas, Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes, Gerentes de Área y sus respectivos órganos de control.

En el informe del año anterior se señaló que desde el año 2004 se viene aplicando una estructura orgánica con cambios, modificaciones y/o creaciones y que se referían a:

- Creación del Departamento de Proyectos.
- La Unidad de Combustible, pasó de la Gerencia de Adquisiciones a la Vicepresidencia de Producción.
- La Asistencia de Gerencia de Central, pasó a Subgerencia de Central.
- Creación de la Jefatura de Comercialización.
- La Unidad de Presupuesto, pasó a Jefatura.
- La Unidad de Capacitación antes reportaba directamente a la Gerencia Administrativa, actualmente lo hace a la Jefatura de Personal.
- Creación de la Gerencia de Adquisiciones, antes funcionaba como Jefatura de Adquisiciones.
- Creación de la Gerencia Legal, antes era Jefatura.

A este respecto se recomendó que la estructura orgánica que se viene aplicando, sea conocida por el Directorio y luego de ser el caso aprobarla.

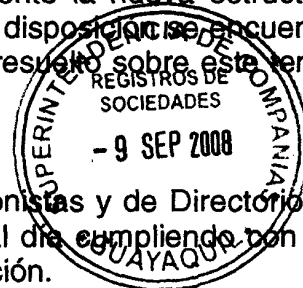
De la revisión al cumplimiento de esta recomendación, se debe indicar que el Directorio con resolución RD-2007-102 del 12 de julio del 2007, resolvió entre otros aspectos, solicitar al Presidente Ejecutivo presente la nueva estructura Orgánica, observándose que a la presente fecha esta disposición se encuentra pendiente, por lo que el Directorio no ha conocido ni resuelto sobre este tema, **reiterando la recomendación a este respecto.**

Las Actas y Resoluciones de Junta General de Accionistas y de Directorio se encuentran debidamente organizados, archivados y al día cumpliendo con las normas en cuanto a la numeración, escritos y legalización.

Sobre los Talonarios y Libros de Acciones y Accionistas, se recomendó actualizarlos conjuntamente con el Fondo de Solidaridad, llevándolos a su nuevo valor, aspecto este que se ha cumplido.

En lo que se relaciona con las Actas de Directorio del año 2006, se observó que 3 de ellas no existían, y se refieren a las Actas Nos.- 1, 2, y 4 del mes de

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO



enero del 2006, a la fecha de revisión se constató que la recomendación que se formuló en el sentido de recuperar y legalizar las mismas, se ha cumplido. Los registros contables se realizan sobre la base del sistema contable diseñado por la Compañía, el mismo que permite la elaboración de los Estados Financieros y cumplen con los Principios y Procedimientos Contables de General Aceptación.

RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.

En el año 2007 la Junta General de Accionistas adoptó 20 resoluciones, de las cuales se han cumplido todas.

El Directorio el año 2007 adoptó 291 resoluciones. A este respecto se debe señalar que en su mayoría las resoluciones se refieren a: inicio y adjudicación de concursos de ofertas y adquisiciones; transferencias de Partidas Presupuestarias, autorizaciones para asistencia de diferentes funcionarios a seminarios y cursos de capacitación inherentes al giro del negocio; y conocimiento de los diferentes informes presentados por la Unidad de Auditoría Interna.

De la revisión al cumplimiento de las resoluciones del Directorio se determina lo siguiente:

Resoluciones cumplidas:	277
Parcialmente cumplidas	6
Pendientes:	8



Las resoluciones parcialmente cumplidas se refieren a:

- RD-2007-034.- Solicitar a la Presidencia Ejecutiva y Gerencia de Asesoría Jurídica presenten un informe que contenga la propuesta de solución definitiva sobre la contratación del personal del conflicto colectivo (a la fecha solo quedan 4 personas en el conflicto laboral); y: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva un informe sobre el incumplimiento del contrato suscrito con el Ab. Luis Fernando Heinert.
- RD-2007-091.- Cumplimiento sobre las recomendaciones formuladas por la Contraloría General del Estado, de acuerdo con los informes presentados, estas se han venido cumpliendo unas totalmente y otras parcialmente.
- RD-2007-102.- Esta resolución se refiere a las recomendaciones del Comisario, sobre las cuales el Directorio dispuso las acciones y presentación de informes.
- RD-2007-182.- Se refiere a la aprobación del texto de los proyectos de los contratos con las diferentes calificadoras, resolución en la que se observaban aspectos a ser cumplidos por la Administración

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO

- RD-2007-203.- Que la Presidencia Ejecutiva presente u informe jurídico de la resciliación del contrato 014-07, suscrito entre ELECTROGUYAS y la Compañía ASTAP, sobre las responsabilidades por incumplimiento de este contrato; y un informe de las gestiones realizadas sobre el reclamo ante la Compañía de Seguros.
- RD-2007-258.- Esta resolución tiene que ver con la aprobación de las Políticas Corporativas aprobadas por la Junta General de Accionistas, habiendo dispuesto el Directorio la presentación de informes y la disposición de acciones.

Las que se encuentran pendientes son:

- RD-2007-093 y 094.- se refieren a la presentación de informes por parte de la Presidencia Ejecutiva, sobre la contratación de servicios especializados de supervisión, operación y mantenimiento de las tres unidades de generación y subestación de 69KV- Central Gonzalo Zevallos.
- RD-2007-148.- Requerir a la Presidencia Ejecutiva, solicite un examen especial a la Contraloría General del Estado sobre el proceso de reclamo por el siniestro de la Unidad TG4; tal como se informó anteriormente, estos y los demás informes presentados en los que determinan algún tipo de responsabilidad, fueron puestos en conocimiento de la Contraloría General del Estado, entidad que a la presente fecha término la etapa de revisión, habiéndose presentado el último informe borrador, y posteriormente se entregará el informe final, **luego de lo cual la Administración y los organismos superiores deberán resolver y disponer las acciones que correspondan.**
- RD-2007-167.- que la Presidencia Ejecutiva gestione que en el informe técnico que presente la Compañía Mitsubishi, se refiera al tema de los repuestos que no fueron comprados oportunamente y un informe del Bróker de Seguros, acerca de la cobertura de la póliza de seguro en un evento de rotura de maquinaria.
- RD-2007-211.- Luego de conocer los informes de Auditoría Interna, el Directorio recomendó a la Presidencia Ejecutiva conformar una comisión integrada por el Vicepresidente Administrativo-Financiero y el Dr. Marcelo Guevara, Asesor Legal, para que seleccionen todos los informes y recomienden las medidas a tomar.
- RD-2007-271.- Esta resolución se refiere a la calificación como especial de la contratación de servicios de peritaje y valoración de los bienes registrados como activos fijos de ELECTROGUAYAS.
- RD-2007-272.- Solicitar a la Presidencia Ejecutiva la presentación de la certificación de DADE HAMILTON INC. Como representante exclusivo

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO



de MASONEILAN y diferir para una próxima sesión el análisis y resolución de las diferentes solicitudes de almacén.

- RD-2007-274.- Solicitar a la Presidencia Ejecutiva, presentar una proyección presupuestaria y financiera de la operación de la Compañía a 4 años.
- RD-2007-282, 283 y 284.- Disponer al Presidente Ejecutivo, gestionar la cotización de diferentes repuestos, a través de NCL ECUATORIANA S.A. y presentar el proyecto de contrato para su aprobación; y presentar un informe jurídico completo acerca de los procedimientos para las compras en el exterior a fabricantes y/o distribuidores exclusivos.

De lo antes informado, se concluye que las disposiciones dadas por los organismos superiores a través de sus resoluciones, se han cumplido satisfactoriamente, sin embargo la Administración velará por el cumplimiento de las resoluciones que se encuentran en trámite y en proceso.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR

El artículo 263 de la Ley de Compañías obliga a los Administradores a presentar una memoria razonada acerca de la situación de la empresa, al respecto se debe mencionar que a la fecha de elaboración de este informe, la Memoria se encuentra en proceso de elaboración, por lo que no puedo emitir opinión al respecto.



Eco. Patricio Jijón
COMISARIO 

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

- Con el fin de optimizar sus recursos, la Compañía tiene implementados varios instrumentos de control interno, los mismos que funcionan en los diferentes niveles de la misma, y están complementados con Reglamentos y Manuales, de los cuales en el año 2007 se conocieron y resolvieron por parte del Directorio de ELECTROGUAYAS sobre los siguientes:
- Aprobación de las Reformas al Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios; habiéndose agregado “ y Registro de Proveedores “
- También se aprobó el Reglamento de Capacitación de ELECTROGUAYAS S.A.
- Se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, la misma que durante el año 2007 presentó al Directorio informes relacionados principalmente con revisiones a contratos y facturas de las diferentes adquisiciones que efectúa la Compañía.

En total se presentaron 42 informes, de los cuales en 35 se determinaron por parte de esta Unidad sobrepuestos por un valor aproximado de 850 mil dólares, debiendo recalcar que varios de esos informes fueron revisados por la Contraloría General del Estado, habiéndose presentado a la Administración el informe borrador, luego de lo cual se contará con el informe final y sobre este se deberá disponer las acciones que correspondan.

Es importante resaltar que el Auditor Interno con fecha 7 de diciembre del 2007, presentó al Presidente del Directorio el Cronograma de Trabajo para el año 2008, en el que se contempla la realización entre otros, de:

- Revisión de Estructura de Controles Internos
- Controles de Organización, Métodos y Procedimientos Contables
- Reglamento de Adquisiciones y Prestación de Servicios
- Procedimientos de Administración de Contratos
- Revisión de Documentos habilitantes de contratos
- Estructura Orgánica y Normas de Funcionamiento
- Revisión de Estados Financieros
- Revisión del cumplimiento de obligaciones con Organismos de Control
- Análisis de Cuentas
- Arqueos de Caja



Se recomienda que el Auditor Interno una vez aprobado el Plan de Trabajo, presente al Directorio informes trimestrales, a fin de que este cuerpo colegiado realice las respectivas evaluaciones al cumplimiento del Plan de Trabajo propuesto.

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO

- En el ámbito externo se encuentran los organismos de control como el Comisario, Auditoría Externa, Superintendencia de Compañías y la Contraloría General del Estado.
- Se mantiene el Sistema Informático Zeus, habiéndose recomendado que el programa sea evaluado para determinar las necesidades de requerimientos actuales, aspecto que se encuentra pendiente; al igual que lo relacionado con completar las licencias de las estaciones de trabajo pendientes.
Sobre las ya existentes ELECTROGUAYAS S.A. ha cumplido con la Ley sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, es decir mantener reglamentariamente las licencias de los diferentes programas informáticos.
- En el año 2007 ELECTROGUAYAS S.A., ha cancelado las contribuciones a los diferentes organismos tales como: Superintendencia de Compañías, CENACE, CONELEC, Ecuaciel, Contraloría General del Estado.
- Para la realización de la Auditoría Externa a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2007, la Administración contando con la resolución de Junta General de Accionistas, procedió a la contratación de la firma PKF & CO. Cía. Ltda.
- Durante el año 2007 ELECTROGUAYAS S.A. mantuvo vigentes las Pólizas de Seguros con el Consorcio Seguros Rocafuerte S.A. y la Unión Compañía Nacional de Seguros S.A., vigencia que se extiende hasta el 10 de julio 2008, con cobertura para los diferentes ramos como:
 - Todo Riesgo de Incendio.
 - Lucro Cesante por Incendio
 - Robo /Hurto y Asalto.
 - Equipo Electrónico.
 - Responsabilidad Civil
 - Fidelidad
 - Rotura de Maquinaria
 - Lucro Cesante Rotura de Maquinaria.
 - Vehículos.
 - Accidentes Personales
 - Vida en Grupo



Respecto de los siniestros reportados, se debe destacar que se realizaron las gestiones de recuperación por el daño en la excitatriz –Unidad TG 4 de la Central Térmica Gonzalo Cevallos por la suma de US \$ 865.000 menos el deducible, habiéndose ingresado en enero del 2007 US \$ 565.000, encontrándose pendiente el trámite relacionado con el Lucro Cesante por este siniestro, Sobre del reclamo del Lucro Cesante por el daño en la excitatriz –

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO 

Unidad TG 4 de la Central Térmica Gonzalo Cevallos que se encontraba pendiente, **se recomendó gestionar a través de las áreas involucradas la recuperación de estos valores, así como el relacionado con los siniestros por el daño de transformador de auxiliares y daño en la bomba de alimentación "B" de la Central Trinitaria, aspectos que en la actualidad se encuentran en trámite, para lo cual el Directorio autorizó la contratación de la Compañía Seajuste para la prestación de servicios de Asistencia Técnica Administrativa para el reclamo de dichos daños.**

ELECTROGUAYAS S.A. al 31 de diciembre del 2007, mantuvo debidamente protegidos sus activos y personal a su cargo, no obstante al no haberse realizado la Valoración de los Activos Fijos, las sumas aseguradas corresponden a los valores contables.

Con relación a la Liquidación Presupuestaria del año 2007, debo indicar que a la fecha de elaboración del presente informe, la misma se encuentra en elaboración, por lo que no me puedo pronunciar al respecto.

De lo informado anteriormente, se puede concluir que los Procedimientos de Control Interno implantados en ELECTROGUAYAS si bien no son los óptimos, permiten un aceptable manejo y control de los recursos con que cuenta la Compañía.



Eco. Patricio Jijón
COMISARIO 

ESTADOS FINANCIEROS - EJERCICIO ECONÓMICO 2007

La información que consta en los Estados Financieros proporcionados por la Empresa es de responsabilidad de la Administración, por lo tanto el Comisario proporciona a la Junta de Accionistas su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, debiendo resaltar que estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

BALANCE GENERAL

Los comentarios que constan a continuación se refieren a las cuentas del Balance General al 31 de diciembre del 2007 siendo las más significativas las que a continuación se detallan:

ACTIVO CORRIENTE

El disponible a diciembre del 2007, totaliza 11.9 millones de dólares, de los cuales 5 mil dólares corresponden al saldo en caja; 11.4 millones de dólares al saldo en bancos locales y 592 mil dólares a Inversiones Temporales por certificados de depósitos en el Banco de Guayaquil y Banco Internacional.

Los saldos en bancos, son conciliados mensualmente, sin reportar novedades en su manejo.

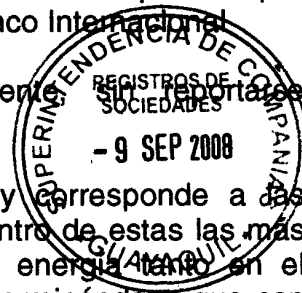
Como parte del Activo Corriente, consta el Exigible y corresponde a las Cuentas por Cobrar por 387.4 millones de dólares, y dentro de estas las más significativas corresponden a los saldos por venta de energía en el mercado ocasional (Spot) como contratos a término, determinándose que con relación al año anterior el saldo de esta cuenta se ha incrementado en 27.6 millones de dólares.

Formando parte de las cuentas por cobrar constan 86.5 millones de dólares, que corresponden al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) por las cuentas a cobrar a las diferentes empresas eléctricas, las mismas que en su momento deberán ser compensadas a través del reconocimiento del déficit tarifario, una vez que se cuente con los pronunciamientos y disposiciones al respecto.

Se observa que se ha conciliado con la mayoría de empresas, a excepción de E.E. Emelgur, Ambato, Azogues, Los Ríos y Cotopaxi, de las cuales se encuentra lista la conciliación faltando su legalización por parte de las mismas.

Además en esta cuenta, dentro de los rubros más significativos constan los anticipos entregados para la adquisición de materiales, suministros, repuestos,

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO 



etc., los mismos que deben ser liquidados una vez que el contratista o proveedor entregue los bienes o servicios. Es importante destacar que varios de estos anticipos sobre los cuales se firmaron los respectivos contratos, fueron revisados por la Contraloría General del Estado, tal como se indicó anteriormente.

Para el año 2007 se ha provisionado 12 millones de dólares como reserva para cuentas incobrables y que se la calcula sobre la base de la tabulación de las ventas realizadas menos la recaudación real total en razón del 1% anual, porcentaje que se encuentra dentro de lo establecido en la Ley, sin embargo en el informe del año anterior se recomendó analizar y depurar las cuentas por cobrar y poder determinar una provisión real.

Sobre esto, con Resolución RD-2007-102 del 12 de julio del 2007, el Directorio dispuso al Presidente Ejecutivo que presente un informe sobre la Cartera Vencida de la Compañía. Aspecto que se encuentra pendiente.

IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Se mantiene el mismo saldo del año anterior, esto es 409 mil dólares, los que de acuerdo con las notas a los Estados Financieros corresponden a las retenciones en la fuente realizadas por los clientes de la Compañía que vienen desde el año 2001 y que se convirtieron en pagos indebidos de impuestos, los mismos que se encuentran en reclamo ante el S.R.I. por parte del estudio Jurídico Barrera Molina; encontrándose a la fecha en trámite de impugnación ante el Tribunal Fiscal.

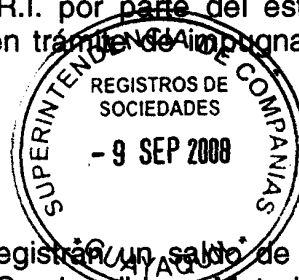
INVENTARIOS

A diciembre del 2007 los inventarios de bodegas registran un saldo de 13.1 millones de dólares y están conformados por. Combustibles, Materiales, Repuestos y Suministros, Químicos, Lubricantes, Herramientas e Importaciones y Compras (combustible bunker) en Tránsito, de las tres Centrales de Generación de ELECTROGUAYAS.

Sobre el informe final del inventario mencionado el año anterior, relacionado con las existencias físicas en las Centrales Gonzalo Cevallos, Central Enrique García y Central Trinitaria, presentado por el Supervisor de Bienes de Inventario al Jefe de bienes, se observó lo siguiente:

En los informes de inventario de existencias, se menciona que los resultados finales fueron aceptados por los Guardalmacenes de las tres Centrales en lo que concierne a la Toma Física e Inconsistencias (Faltantes y Sobrantes) detectadas durante el proceso; sin embargo en la documentación proporcionada no constan las firmas correspondientes, **se recomendó que Auditoría Interna verifique lo señalado en dichos informes. Aspecto que se encuentra pendiente.**

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO



No se había realizado la conciliación respectiva entre la Jefatura de Bienes y el Departamento de Contabilidad, por lo que no se contaba con la valoración final con corte al 31 de diciembre del 2006, **recomendándose que este proceso se concrete en el menor plazo posible, todo esto se mantiene pendiente.**

También se mencionó que en la toma física, se detectaron y aceptaron faltantes y sobrantes en las existencias de bodegas, dando un total para las tres Centrales de US \$ 10.060,77 como valor en (+) y US \$ 20.542,50 como valor en (-), con diferencia de US \$ 10.481,73 (no confirmada por los Guardalmacenes); aspecto que se ajustó en el año 2007 con cargo a resultados de ese año, por sugerencia del Vicepresidente Administrativo-Financiero; **sin embargo se observa que el asiento contable respectivo falta ser suscrito por el Contador y el VAF.**

Se insiste en la recomendación de realizar inventarios periódicos mensuales o trimestrales.



ACTIVOS FIJOS NETOS

Para el año 2007 los Activos Fijos Netos, es decir considerando la depreciación, tienen un saldo de 143.7 millones dólares, los activos más significativos corresponden a Terrenos, Edificios, Maquinarias y Equipos de Generación, así como la capitalización de mejoras de importancia.

A este respecto, el 15 de noviembre del 2007 la Junta General Universal de Accionistas con resolución RJ-15-2007, resolvió aprobar las Políticas Corporativas para ELECTROGUAYAS, en las que se dispone en la parte pertinente la realización de las gestiones que correspondan, a fin de que para el próximo ejercicio económico (2008) se asignen los recursos necesarios para la ejecución del inventario físico de los activos fijos y su correspondiente valoración con el objeto de transparentar los Estados Financieros, depurar cuentas, identificar activos improductivos y sanear aquellos que se encuentran en condiciones de ser dados de baja. **Se recomienda realizar en el año 2008 la Valoración de los Activos Fijos y de esta forma dar cumplimiento a las disposiciones que para el efecto ha emitido la Junta General Accionistas.**

INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS

En esta cuenta con un saldo de 784 mil dólares, se registra principalmente los derechos fiduciarios por 780 mil dólares, que corresponden al fideicomiso "El Arroyo", habiéndose recomendado se continúe con las instancias legales que correspondan

Con Resolución RD-2007-102 del 12 de julio del 2007, el Directorio solicita al Presidente Ejecutivo un informe sobre el Fideicomiso El Arroyo, cuyo

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO (E)

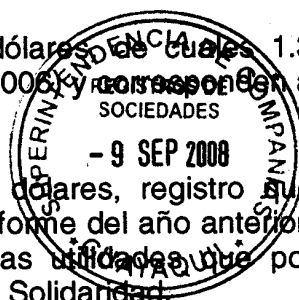
patrimonio es el terreno ubicado en el Cantón Montecristi de la Provincia de Manabí. A la fecha se encuentra pendiente.

PASIVO CORRIENTE

Está conformado por las Cuentas y Documentos por Pagar, Gastos Acumulados por Pagar y la porción corriente del Pasivo a Largo Plazo, que sumados dan un total de 302.7 millones de dólares, y dentro de estos los más significativos corresponden a:

- Proveedores de Servicios con un saldo de 848 mil dólares, y que incluye entre otros a valores por pagar a Mardconsa por transporte de combustible y Ecoenergy por la adquisición de canastillas para el calentador de aire de la C.T. Gonzalo Zevallos.
- Contribuciones por Pagar por 1.4 millones de dólares, de los cuales 1.3 millones de dólares (utilidades de los años 2002-2006) corresponden a los valores a ser invertidos en el FERUM.
- Accionistas y funcionarios por 4.2 millones de dólares, registro que corresponde a la reclasificación sugerido en el informe del año anterior, por el valor correspondiente al excedente de las utilidades que por disposición de la Ley le corresponden al Fondo de Solidaridad.
- Proveedores de combustibles, con 221.5 por concepto del combustible entregado por Petrocomercial, y que contando con las disposiciones correspondientes se deberán compensar con las cuentas por cobrar, esta cuenta se encuentra conciliada a diciembre del 2007.
- Los Intereses por Pagar, corresponden a los costos financieros, producto de las obligaciones por pagar a largo plazo al Ministerio de Economía y Finanzas; los intereses con Petrocomercial a diciembre del 2005, por cuanto en la Reforma a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en la Disposición Transitoria Séptima, contempla el no cobro de intereses y multas a partir del año 2006; y los generados por la deuda por el préstamo otorgado por Hidropaute.
- Así mismo constan las Provisiones por 9 millones de dólares, de las cuales se destacan principalmente las relacionadas con el Fondo de Solidaridad por 5.5. millones de dólares, y que son valores que fueron transferidos por el Ministerio de Finanzas, por concepto del subsidio eléctrico establecido en el Decreto 2045-A, destinados para financiar el Plan Anual de Mantenimiento del año 2005 y la Compra de Combustible, **se recomienda que estos valores sean analizados y de ser el caso reclasificarlos.**

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO

- Los beneficios sociales por 1 millón de dólares y corresponden principalmente a la participación a trabajadores por concepto de utilidades obtenidas en el ejercicio económico del año 2007.
- Las obligaciones a largo plazo con un saldo de 72.3 millones de dólares, corresponden a: Ministerio de Economía y Finanzas por el pasivo asignado en la constitución de ELECTROGUAYAS, del cual no se ha realizado ningún pago, debido a la constante iliquidez de la Compañía; TRANSELECTRIC, por concepto de obligaciones con el Ex INECCEL, proveniente de los pasivos asignados (no se tiene la conciliación a esta cuenta); HIDROPAUTE por financiamiento para la compra de combustible, y finalmente se mantiene 1.5 millones de dólares por supuestos valores adeudados a la Corporación Andina de Fomento, entidad que ha manifestado oficialmente que en sus registros no consta dicha obligación, **aspecto sobre el cual Contabilidad se encuentra realizando el seguimiento correspondiente, por lo que una vez definido se debe proceder con el ajuste respectivo.**

PATRIMONIO

El Capital social pagado a diciembre del 2007 es de US \$ 47.286.120, el mismo que se incrementó con relación al registrado a diciembre del 2006, luego de cumplido el debido proceso dispuesto por la Junta General de Accionistas, capitalización que se encuentra legalmente inscrita en el registro Mercantil.

El Patrimonio de ELECTROGUAYAS a diciembre del 2007 está conformado de la siguiente manera:

Aportes Futura Capitalización	6.3 millones de dólares
Total de Reservas	121.6 millones de dólares
Resultados Acumulados	8.5 millones de dólares



El total neto del Patrimonio de ELECTROGUAYAS al 31 de diciembre del 2006 es de 177.4 millones de dólares.

En las Reservas registradas, consta la de Capital, con la que se compensó las pérdidas acumuladas, acogiéndose a las disposiciones de Ley que para el efecto existen, registro que debe ser aprobado por el máximo organismo.

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

Los ingresos totales obtenidos durante el año 2007 totalizan 130.9 millones de dólares y se refieren a:

Ingresos-ventas PPA'S 53.0 millones de dólares

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO

Ingresos-ventas Spot
Potencia Remunerable (Spot)
Otros ingresos

56.3 millones de dólares
17.7 millones de dólares
3.9 millones de dólares

GASTOS

Los gastos totales incurridos en el 2007 alcanzan los 128.2 millones de dólares, siendo los más significativos los insumos de producción; costos y nómina; reparaciones y mantenimiento; gastos indirectos de operación; reservas para cuentas incobrables, impuestos, contribuciones y depreciación.

RESULTADOS

Producto de la operación del año 2007, ELECTROGUAYAS reporta una utilidad al final del ejercicio, antes de participación a empleados e impuesto a la renta de 2.7 millones de dólares, y una utilidad neta de 542 mil dólares, **cuyo destino debe ser resuelto por la Junta General de Accionistas, sobre la base de lo establecido en el Estatuto Social de ELECTROGUAYAS, para lo cual la Administración debe presentar al máximo organismo una propuesta sobre el destino de las mismas.**



OPINIÓN DEL COMISARIO

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre del 2007, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Generación Termoeléctrica Guayas ELECTROGUAYAS S.A., recomendándose a los Organismos Superiores su aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Patricio Jijón".

Eco. Patricio Jijón
COMISARIO